

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0109.605/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 051/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A562-1-ICIC denominado "Profundizar la mirada sobre el desafío de pensar filosóficamente la experiencia del posthumanismo como modo de la existencia tecnocientífica", que es dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC, docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por el asesor científico Héctor Aldo PALMA, los docentes investigadores Silvana Beatriz DOS SANTOS, Norma Leticia VAZQUEZ, Martín BOLAÑOS y alumna de grado/pregrado Patricia Laura JIMENEZ;

QUE mediante nota la Directora del PI 29/A562-1-ICIC solicita la incorporación de Julián MACÍAS como integrante externo;

QUE a orden 27 se adjunta currículum vitae de Julián MACÍAS;

QUE mediante Nota N° 227/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 111/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

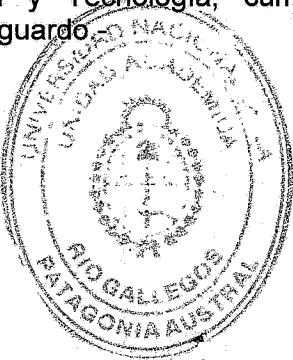
P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Código 29/A562-1-ICIC denominado "Profundizar la mirada sobre el desafío de pensar filosóficamente la experiencia del posthumanismo como modo de la existencia tecnocientífica", a Julián MACÍAS (DNI N° 31.641.463), como integrante externo a partir del 21 de abril de 2025 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG